

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

4590 *Aprobación inicial de modificación de las Bases reguladoras de la prestación complementaria de Emergencia Social.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre, por unanimidad, acordó proceder a la aprobación inicial de la Modificación de las bases reguladoras de la prestación complementaria de Emergencia Social, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto.

A tal fin, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se hace público para general conocimiento, durante el plazo de un mes, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas, con la advertencia que, en caso de no existir éstas, se entenderán definitivamente aprobadas.

Martos, a 07 de Octubre de 2016.- El Alcalde, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.